



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, Junio de 2020*

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente Proyecto de:

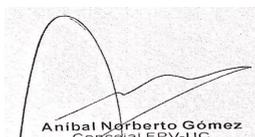
### DECRETO

**Artículo 1º:** Declarar Vecino Destacado Post Mortem a Daniel Loza “Profé Lozax”, investigador de las terapias alternativas y pionero en la producción de aceite medicinal solidario.

**Artículo 2º:** De forma

  
FACUNDO ALBINI  
Concejal  
Frente de Todos  
Escaneado con CamScanner

  
ARIEL ARCHANCO  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
Escaneado con CamScanner

  
Anibal Norberto Gómez  
Concejal FPV-UC  
Municipalidad de La Plata  
Escaneado con CamScanner

  
GUILLERMO H. CARA  
Escaneado con CamScanner

  
VANDER CRISTIAN PABLO  
Concejal FPV-UC  
Municipalidad de la Plata  
Escaneado con CamScanner

  
Bastida Sabrina  
Concejala - FDT  
Municipalidad de La Plata  
Escaneado con CamScanner

  
VICTORIA TOLOSA PAZ  
CONCEJAL FPV - UC  
Municipalidad de La Plata  
Escaneado con CamScanner

  
VIRGINIA RODRIGUEZ  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
Escaneado con CamScanner

  
ANA H. CASTAGNETO  
CONCEJAL FPV - UC  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
Escaneado con CamScanner

  
Dra. YANINA LAMBERTI  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

## **FUNDAMENTOS**

Traemos a consideración el siguiente proyecto de Decreto que tiene por finalidad Declarar Vecino Destacado Post Mortem a Daniel Loza, el cual desarrolló, equilibrio y difundió la cepa Quinto Elemento, cepa que hoy es cultivada en la UNLP y analizada por los catedráticos de la casa de altos estudios.

En el año 2001 a Daniel le detectan una enfermedad terminal, donde todos los tratamientos que le ofrecían eran experimentales, su expectativa de vida era de 3 a 8 años. A raíz de su perspectiva de supervivencia, él optó por realizar su propio tratamiento. Comenzó a experimentar, y al observar que sus investigaciones funcionaban, él buscó la forma de compartir generosamente los resultados y sus avances a personas a las cuales le podrían servir para mejorar su calidad de vida.

El 18 de Mayo del 2018 sufrió un allanamiento, donde le incautaron sus materiales e insumos que utilizaba para su cultivo de cannabis. A raíz de su detención lo acusaban de ser un Profesor narco, cuando en realidad lo hacía con un fin solidario.

Al estar privado de su libertad sufrió la ausencia de su terapia, provocando así un desmejoramiento de su calidad de vida, y a su vez contagiándose de una enfermedad terminal.

Sus últimos deseos fue que todo el material e insumos incautados de aquel allanamiento fueran donados al CONICET, para allí seguir con las investigaciones sobre la medicina en base de Cannabis.

Daniel Loza será recordado por los y las platenses como un fiel militante por el derecho al autocultivo de cannabis y por ayudar a mejorar la calidad de vida de muchos vecinos y vecinas en medio de graves enfermedades.